

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.379

Martes 18 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2202359

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON ROBERTO RAMÓN UBILLA QUEVEDO AL CARGO DE EMBAJADOR, 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 166.- Santiago, 26 de mayo de 2022.

Vistos:

El decreto N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL N° 33 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo; la resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, por carta de fecha 11 de abril de 2022, dirigida al Presidente de la República, el Sr. Roberto Ramón Ubilla Quevedo, expresa su voluntad de renunciar al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 1 de julio de 2022.

Decreto:

- Acéptase a contar del 1 de julio de 2022, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Roberto Ramón Ubilla Quevedo (RUN N° 7.548.644-8), al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Déjase constancia que el funcionario no se encuentra afecto a sumario administrativo.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.